

Hilb, Claudia. Maquiavelo, la república y la "virtú". En publicación: Fortuna y Virtud en al República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo. Tomás Várnagy CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2000. ISBN: 950-9231-54-1

Disponible en la web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/maquiavelo/hilb.pdf>

Fuente: Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO - <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

Maquiavelo, la república y la 'virtù'

⇐ Claudia Hilb *

“De modo que yo creo que la fortuna que
tuvieron los romanos en este asunto la tendrán
todos los príncipes que procedan como los romanos
y sean tan virtuosos como ellos”.

Maquiavelo *Discursos sobre la Primera
Década de Tito Livio*, Libro II, cap.1

Tanto y tan bueno se ha dicho en los últimos años sobre Maquiavelo que este escrito no pretende en nada la originalidad. Entusiasta lectora como soy de la obra de nuestro autor, estoy lejos de considerarme una especialista en su pensamiento. Por ende, mi contribución tendrá un propósito acotado: basándome, muchas veces explícitamente y otras tantas implícitamente, en la lectura de varios de sus principales intérpretes contemporáneos, intentaré dar cuenta del republicanismo de Maquiavelo no tanto en su faz práctica sino en los pliegues de su teoría política.

Que Maquiavelo adhiriera con entusiasmo a la República florentina de la cual fue un ardiente sirviente desde 1498 hasta la restauración de los Médici, que abrevara en la tradición del humanismo cívico de raíz ciceroniana revitalizado en el *Quattrocento*¹, todo esto y mucho más es hoy hartamente conocido y está fuera de discusión para todo lector más o menos atento de Maquiavelo. Pese a lo cual, no es ésta, la del republicano, la imagen que de este autor suele trascender fuera de los círculos académicos: hay una apropiación banal, podríamos decir, que hace de Maquiavelo tan sólo el autor de consejos inmorales e inescrupulosos de gobierno, que le atribuye, podríamos decir, el ser... maquiavélico. Y si bien se trata de una lectura que hoy se nos aparece como a todas luces insatisfactoria, es cierto

¹ Socióloga, politóloga. Profesora de teoría política, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Investigadora del CONICET.

que la relación entre sus opciones políticas y su obra, y en particular entre el republicanismo evidente de los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* y el aparente cinismo o la amoralidad de *El Príncipe* es, o ha sido por lo menos también entre los estudiosos, hasta los últimos años más que controvertida.

En un estudio ya clásico, Hans Baron (1988: cap. XV) ha restituido la historia de las lecturas de Maquiavelo a través de los siglos. Si bien es cierto, sostiene Baron, que el republicano Busini, opositor de los Médici, veía ya en Maquiavelo una figura bifronte, a “uno de los más extraordinarios amantes de la libertad” pero también al inescrupuloso consejero de Lorenzo de Médici, podemos decir que en términos generales, si exceptuamos a los contemporáneos de Maquiavelo, hasta los albores de la Ilustración la lectura que primó fue una versión demonizadora su obra, una lectura que vilipendiaba las enseñanzas de *El Príncipe* y soslayaba por completa la existencia de los *Discursos*. El siglo XVIII redescubriría al Maquiavelo republicano: encontramos su impronta en el *Tratado Político* de Spinoza, toda la obra de Montesquieu respira la influencia de los *Discorsi* y Rousseau le rinde un homenaje explícito en el *Contrato Social*². Pero muy pronto una nueva lectura, esta vez en clave positiva, de *El Príncipe*, volvería a opacar al Maquiavelo republicano: como lo señala Baron, la preocupación por la unificación del Estado a finales del siglo XVIII en Alemania y algo más tarde en la Italia del *Risorgimento* llevaría a releer *El Príncipe* para descubrir en ese texto las recetas del restablecimiento de un cuerpo político enfermo. Si bien ya no se trata de una lectura demonizadora sino de una nueva mirada sobre Maquiavelo como precursor del realismo político, esta lectura tiene por efecto el convertir una vez más a Maquiavelo en autor de un único texto, en autor exclusivo de *El Príncipe*.

Simultáneamente, ya desde el siglo XIX se abre paso la exigencia de interpretar la obra de Maquiavelo echando luz sobre la relación entre ambos textos. Baron da cuenta de dos estrategias emparentadas entre ellas que hicieron frente a ese desafío intentando integrar ambos escritos en una misma lógica -la de un Maquiavelo padre de un relativismo científico a ultranza guiado por las necesidades de la razón de Estado, en que la pasión republicana es contenida o contrarrestada por la necesidad política del momento (Meinecke), la de un Maquiavelo fundador de una ciencia política autónoma de la moral, desinteresado en el fondo de la diferencia entre formas de régimen (Renaudet)- para marcar su preferencia decidida por una tercera opción: la de confrontar las notorias diferencias que a su entender existen dentro del pensamiento de Maquiavelo para, lejos de intentar armonizarlas, investigar si después de todo no pueden ser consecuencia de un cambio de criterio (Baron, 1988: p. 346). En esa línea, Baron emparenta su lectura con los trabajos de Federico Chabod y de quienes en Italia y fuera de ella reconocen la influencia de Chabod: Gennaro Sasso, Felix Gilbert, e.a.

El estudio de Hans Baron data de 1961. Si bien la versión revisada incluida en el volumen citado de 1988 incorpora alguna referencia posterior aislada, su re-

seña de las lecturas de Maquiavelo se detiene en los años '50. Mal podríamos reprocharle, por lo tanto, no haber dado cuenta de un nuevo impulso a los estudios maquiavelianos dado por autores que probablemente no adherirían a la afirmación de Baron según la cual "... mientras más cercana se hace la comparación entre ambas obras más absurda se hace la idea de que deberían ser las mitades armoniosas de una única y similar filosofía política..." (1988: p. 345). A partir de 1970, y al amparo de dos obras monumentales como son *Le travail de l'oeuvre Machiavel*, de Claude Lefort (1972), y *The Machiavellian Moment*, de J. G. A. Pocock (1975), se ha renovado la mirada sobre la obra de Maquiavelo fijando esta vez la atención en la relación interna de los conceptos utilizados -*virtù*, fortuna, *vivere libero*, etc.- a fin de desentrañar, precisamente, a través de ellos, el hilo conductor de una filosofía política.

¿Es posible leer *El Príncipe* a la luz de las enseñanzas de los *Discorsi*? ¿Podemos encontrar en el republicanismo de Maquiavelo la clave de interpretación del resto de su obra? En lo que sigue, y recogiendo el hilo de las interpretaciones contemporáneas de Maquiavelo, intentaré sostener que es posible restituir a través de los textos una idea maquiaveliana del "mejor régimen", del régimen político más apto para hacer frente a los avatares de la fortuna y de la corrupción inevitable del tiempo, del régimen más conforme a la naturaleza de la cosa política.

República, virtud y *virtù*

Cómo lo han señalado numerosos intérpretes de Maquiavelo y, entre ellos recientemente y de manera disímil, Leo Strauss (1958)³, Quentin Skinner (1981) y los ya mencionados Claude Lefort y J. G. A. Pocock, Maquiavelo establece un punto de ruptura central con las tesis clásicas del humanismo cívico a través de la introducción de una noción de *virtù* desligada de las connotaciones morales de la virtud clásica. Como advierte Lefort⁴, el elogio que Maquiavelo hace de la república romana y de la lectura que de ella hace Tito Livio no debe llamarnos a engaño: la grandeza de Roma, la salud de la República no puede entenderse simplemente según la interpretación que de ella dan los propios romanos, y entre ellos Tito Livio -muy por el contrario, es preciso desentrañar, en esa lectura, la verdad efectiva de los acontecimientos. La grandeza de Roma no puede entenderse en los términos en que la tradición pensó el Bien político, ni en los términos en que los propios romanos la comprendieron, ni tampoco, podemos decir, en los términos en que la tradición del humanismo cívico florentino la comprende. Ni la virtud moral de sus personajes eminentes, ni la virtud cívica que identifica al hombre bueno con el buen ciudadano pueden en sí mismas dar cuenta del esplendor de Roma. Si queremos comprender la clave del éxito político, si pretendemos entender las razones de la grandeza de una ciudad, sostiene Maquiavelo, debemos detenernos en su virtud propiamente política -en su *virtù*-, en la capacidad que ella muestra de hacer frente a la fortuna.

¿Por qué puede una ciudad ser más apta para florecer y mantenerse? Tomando como punto de partida los diez primeros libros de la *Historia* de Tito Livio, Maquiavelo se propone reexaminar la historia de Roma a fin de descubrir en ellos la clave de su grandeza; su objetivo es el de desentrañar a través de la lectura de la historia la gramática profunda de los asuntos humanos, los resortes efectivos de la libertad y la obediencia, las condiciones materiales ideales de la estabilidad de un régimen político.

Podemos acordar con Pocock (1975: p. 157 y 183-185) que para Maquiavelo, republicano convencido, la República es el régimen virtuoso en el sentido clásico del humanismo cívico. Es decir, la República es el régimen que permite la realización del *vivere civile* -de una forma de vida dedicada al interés cívico y al ejercicio de la actividad política del ciudadano-, y es en esta vida dedicada a la acción, posibilitada por la República, que el hombre puede aspirar a alcanzar los más altos valores a los que puede pretender. Es decir, la República es el régimen virtuoso -una estructura de virtud, en términos de Pocock- en tanto es aquel que brinda el marco para el ejercicio del *vivere civile*, de la virtud cívica, que es a la vez expresión suprema de la virtud y condición de las virtudes particulares.

Pero si sólo en la República hay virtud, el problema de la virtud deviene inmediatamente en el problema de la estabilidad política de la república, de su capacidad de hacer frente a los golpes de la Fortuna: para que la virtud pueda desplegarse es preciso que la República perdure. Partiendo de la doble premisa de que toda forma terrenal está sometida a la corrupción del tiempo, y de que la República debe hacer frente en sus relaciones territoriales a otras unidades políticas con quienes no comparte el *vivere civile*, Maquiavelo explorará en *El Príncipe* y en los *Discorsi* las condiciones de estabilidad de los regímenes políticos: allí, la capacidad de un régimen -sea Príncipe o República- por hacer frente a los golpes de la Fortuna, tomará el nombre de *virtù*. Como señala nuevamente Pocock⁶, Maquiavelo pone en evidencia que toda estructura de virtud habita un mundo de fortuna; en consecuencia, ninguna estructura de virtud puede prescindir de su componente de *virtù*.

A partir de este punto, quisiera argumentar que para Maquiavelo la República no sólo es la ciudad virtuosa en el sentido en que lo entiende el humanismo cívico, sino que es también la forma política más propicia para hacer frente a los golpes de la Fortuna, más apta para hacer gala de *virtù*. Es decir, la República sería, según las enseñanzas de Maquiavelo, no sólo la ciudad más adecuada a la naturaleza moral del hombre, sino también idealmente la más conforme a la naturaleza de la cosa política.

La República y la división social: Roma vs. Venecia

“... Yo digo que quienes condenan los tumultos entre los nobles y la plebe atacan lo que fue la causa principal de la libertad de Roma, y que se fijan más en los

ruidos y gritos que nacían de esos tumultos que en los buenos efectos que produjeron. En toda República hay dos espíritus contrapuestos, el de los grandes y el del pueblo, y todas las leyes que se hacen en pro de la libertad nacen de la desunión de ambos...”. Este capítulo IV del Libro I de los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* introduce un tópico clave para la interpretación de la obra de Maquiavelo: la división social es propia del orden político⁷ y, por lo menos en lo que respecta a Roma, esa división social no sólo la ha conducido a darse leyes favorables a la libertad sino que es considerada como la causa principal de la libertad de Roma. Las lecturas contemporáneas de Maquiavelo han hecho hincapié con razón en lo que parece ser una de las grandes innovaciones no sólo respecto del pensamiento clásico en general, sino de la tradición humanista: la connotación positiva de la división social, de la discordia, para la estabilidad del régimen.

¿Se trata aquí de una afirmación simplemente empírica -en el caso de Roma la división fue favorable a la libertad, más aún, fue causa principal de ella- o debemos leer en ella una afirmación acerca de la naturaleza de lo político? Y, por otra parte, ¿por qué hemos de entender que la división ha sido causa de la libertad de Roma?

Leemos en el capítulo 2 de los *Discorsi* que las ciudades que nacieron libres pueden haber adquirido sus leyes de uno solo, y de una sola vez, como la Esparta de Licurgo, o pueden haberlas adquirido poco a poco según las circunstancias, como Roma. Simultáneamente, en concordancia con los clásicos, Maquiavelo nos recuerda que existen tres formas buenas de gobierno, monárquico, aristocrático y popular, que a su vez pueden dar forma con gran facilidad a tres clases de gobierno corrompidas: tiranía, oligarquía y licencia⁸. Y que dada la facilidad con que las formas puras degeneran en su contrario “... por la semejanza que tienen en este asunto la virtud y el vicio...”, el legislador prudente huye de estas formas puras “... eligiendo un gobierno que participe de todas (...) pues así cada poder controla a los otros y en una misma ciudad se mezclan el principado, la aristocracia y el gobierno popular...” (Maquiavelo, 1987: p. 35).

El capítulo 2 nos dice, entonces, que Esparta habría tenido en Licurgo el legislador prudente que supo darle una constitución de tipo mixto; que Solón, en Atenas, al dar una constitución de tipo popular, no habría tardado en precipitar su degeneración. Que en Roma, en cambio, la caída de los reyes trajo aparejada la introducción de un principio aristocrático de gobierno que se sumó al principio monárquico representado por el Senado; hasta que el pueblo, cansado de la insolencia de la nobleza se sublevó contra ella y logró introducir en el ordenamiento de la ciudad la representación de un principio popular a través de la institución de los tribunales del pueblo. Que en Roma fueron las luchas sociales -la desunión entre los nobles y la plebe- las que fueron a través del tiempo forjando una “república perfecta”.

Claude Lefort ha llamado la atención sobre la transformación que se opera entre este capítulo 2 y el capítulo 6 de los *Discursos* (Lefort, 1972: pp. 467-487):

si en el primero la Esparta de Licurgo podía parecer el tipo ideal de régimen perfecto -el régimen mixto instituido de una vez por un Legislador- en el camino hacia el segundo la supremacía del modelo espartano va cediendo terreno vertiginosamente a su par romano, para concluir diciendo Maquiavelo que "... para volver al primer razonamiento, creo que es necesario seguir el camino romano y no el de las otras repúblicas..." (1987: L. I, cap. 6, p. 48).

¿Cuáles son las claves de esta transformación, que jalonan la subversión maquiaveliana de la tesis primera en particular, y del pensamiento clásico de manera más amplia? En primer lugar destacábamos recién la afirmación realizada en el capítulo 4 del carácter positivo de la división social y del conflicto. El párrafo al que aludíamos, que afirmaba en primera persona ("io dico" escribe allí Maquiavelo) que "en toda República hay dos espíritus contrapuestos, el de los grandes y el del pueblo, y todas las leyes que se hacen en pro de la libertad nacen de la desunión de ambos", dejaba entrever una postura de tipo más universal: la división es consustancial con la república, y sobre la tramitación adecuada de esta división se asienta la libertad.

¿De qué manera se tramita adecuadamente, en pos de la libertad, esta división social consustancial con la república? El capítulo 5 abordará esta pregunta interrogándose acerca de quién, de los grandes y del pueblo, resguardará mejor la libertad: "... los lacedemonios y, en nuestros días, los venecianos...", se lee allí, "... la ponen en manos de los nobles; en cambio los romanos la confiaron a la plebe...". Si juzgamos por los resultados, señala Maquiavelo, podríamos pensar que la libertad está mejor custodiada en manos de los nobles, ya que la libertad en Esparta y en Venecia fue más duradera que en Roma. Pero si juzgamos por las razones, debemos depositarla en manos del pueblo ya que mientras que el deseo de los nobles es el deseo de dominar, el deseo de los plebeyos es "... tan sólo el deseo de no ser dominados...", y encontramos en ellos, "... por consiguiente, mayor voluntad de vivir libres, teniendo menos poder que los grandes para usurpar la libertad..." (Maquiavelo, 1987: L. I, cap. 5, p. 41). Si bien todos los acentos del texto parecen favorecer al ejemplo romano -fiel a una estrategia que desarrolla a lo largo de toda su obra, Maquiavelo pone en boca de otros la defensa de la tesis espartana, y en la suya propia la del modelo romano-, el capítulo 5 deja aún flotar la ambigüedad acerca de este punto, y concluye afirmando que la decisión en uno u otro sentido está ligada a la política de poder de cada República: "... podemos hablar de una república que quiera construir un imperio, como Roma, o de otra a la que le baste conservarse en su estado. En el primer caso es preciso imitar lo que hizo Roma, y en el segundo se puede copiar a Venecia y Esparta, por los motivos y del modo que se verá en el próximo capítulo..."

Pero esta equivalencia es nuevamente subvertida en el capítulo siguiente: si en el capítulo 2 Esparta aparecía como el tipo ideal de república perfecta y Roma como el ejemplo azaroso de constitución de un régimen mixto, ahora el azar se

coloca del lado de Esparta y la razón del lado romano: si Esparta pudo mantener su libertad de manera duradera bajo un gobierno aristocrático fue porque se benefició “de la benignidad del cielo” y pudo preservarse sin expandirse. El razonamiento de este capítulo nos dice en primer lugar que toda República que desee expandirse debe necesariamente confiar su libertad a la plebe: en ello reside simultáneamente la causa del desorden y la causa del engrandecimiento. “... Por tanto, si quieres un pueblo numeroso y armado para poder construir un gran imperio será de tal calidad que luego no lo podrás manejar a tu antojo, y si lo mantienes pequeño y desarmado para poder manejarlo, si conquistas algún territorio no lo podrás mantener...” (Maquiavelo, 1987: L. I, cap. 6, p. 46). Pero este razonamiento nos dice también, en segundo lugar, que las cosas de los hombres están siempre en movimiento y que el equilibrio perfecto, de una ciudad inexpugnable, inmóvil hacia afuera y hacia adentro, es una ilusión: toda ciudad, decíamos antes parafraseando a Pocock, está sometida a la corrupción del tiempo y a un espacio compartido -toda estructura de virtud está inmersa en la fortuna. Por ello, porque “... no se puede, en mi opinión, mantener el equilibrio ni quedar indefinidamente en el justo medio es preciso, al establecer la república, tomar el partido más honorable y organizarla de modo que, cuando la necesidad la obligue a engrandecerse pueda hacerlo y sea capaz de conservar lo que conquista...” (Maquiavelo, 1987: p. 48). El corolario ya lo hemos anticipado: si el equilibrio perfecto de una ciudad inexpugnable es una ilusión, es necesario, por ende, seguir el modelo romano y reconocer que la libertad de la ciudad descansa en la discordia entre el pueblo y el senado. Ya no se trata de una elección indecidible entre ambos modelos, mucho menos de un modelo ideal -Esparta- y de uno que se refleja en él, Roma. El modelo romano se nos aparece ahora, en cambio, como aquel que mejor da cuenta de la naturaleza temporal de la cosa política.

Volvamos, entonces, a este modelo romano. Sabemos ahora que es el más adecuado para una república. Pero el capítulo 4 y el 5 ya nos habían hecho sospechar que no es solamente porque es el que mejor da cuenta de la naturaleza temporal de la cosa política, que es éste el más adecuado; también habíamos aprendido que la superioridad del modelo romano radicaría en que está apoyada en el pueblo, y que el deseo del pueblo es siempre menos lesivo para la libertad que el de los nobles. El modelo romano, recordemos, es aquel que confiaba la libertad a la plebe, de la cual decía Maquiavelo que es quien posee “mayor voluntad de vivir libre”.

Ahora bien; si recogemos ambos argumentos -el referido a la expansión y el referido a la custodia de la libertad-, y como lo ha señalado, una vez más, Claude Lefort (1972: p. 478), al atribuir a los Grandes un deseo insaciable de dominación, Maquiavelo echa por tierra la asociación nobleza/moderación de quienes argumentan en favor del gobierno aristocrático sosteniendo la idea de que quienes más tienen más se contentan con aquello que tienen (1987: L. I, cap. 5) para ligar, de manera inédita, a la nobleza con una voracidad sin límites. Si la nobleza

aparece impulsada por un deseo incontenible de dominación debemos desconfiar también del argumento que Maquiavelo ponía en boca de los defensores de Esparta y Venecia⁹: no parece razonable pensar en que una república aristocrática pudiera contenerse en ella misma, sin ánimo de expandirse hacia afuera o de reforzar su dominación hacia adentro -so peligro, entonces, de atizar el conflicto social: esta autolimitación parece contraria a la disposición a la expansión de la dominación de los nobles. A partir de esta inversión de la asociación tradicional nobles/moderación, el gobierno equilibrado no podrá ya descansar sobre la virtud o la saciedad de los nobles sino únicamente sobre el contrapeso institucionalizado que al deseo de dominación opone el deseo de libertad del pueblo¹⁰.

Frente a las repúblicas aristocráticas de Esparta o de Venecia el modelo romano, tal como lo restituye Maquiavelo, aparece entonces como aquel que da participación institucional al pueblo, aquel en que la libertad es confiada a quienes mejor han de custodiarla. El modelo romano aparece como el único que hace lugar institucionalmente al deseo del pueblo, como el único en que el apetito de dominación de los Grandes es contenido por el deseo de no ser dominados de la plebe. Y en el capítulo 7 del Libro I intitulado “Qué necesario es, en una república, el poder de acusar para mantener la libertad”, Maquiavelo dará toda su relevancia a la canalización institucional del conflicto ineludible entre Grandes y Pueblo: partiendo del dato de que la división en dos humores es propia de la vida de la ciudad, la república más estable será aquella que logre dar una expresión institucional al conflicto, aquella que logre canalizar el conflicto de manera pública a fin de evitar el accionar faccioso, contrario a la vida en común, de los ciudadanos descontentos. En otras palabras, la constitución de una escena pública erige el escenario unitario, común, para la exposición de la división¹¹.

República y *virtù*

Demos entonces por adquirida esta idea: el modelo romano tal como es restituido por Maquiavelo aparece como el modelo de *república* más adecuado a la división de lo social, a la existencia de la ciudad en un contexto de división interna y de conflicto externo. Resta argumentar por qué sería también para Maquiavelo *la república como tal* -bajo la forma de este modelo romano- el tipo de *regimen* más capaz de *virtù*, el régimen más capaz de hacer frente y de dar cauce a los golpes de la Fortuna.

La república, decíamos, habita un mundo dominado por la fortuna. Sumida en el orden temporal, ninguna estructura de virtud está a salvo de la corrosión del tiempo, de los acontecimientos imprevisibles. Su *virtù* debe ser leída en su capacidad de hacer frente de la mejor manera al cambio, al tiempo, a lo inesperado. A la lectura de los *Discorsi*, pero también a la lectura de *El Príncipe*, iremos descubriendo que, mirada desde ángulos diversos, la república aparece como el régi-

men más apto para hacer frente a la fortuna, al hecho de estar sumida en un tiempo cambiante y en un espacio de conflictos. Recorriendo los textos parece ir diseñándose una línea argumental que, tomando una expresión de Tocqueville, podríamos llamar “la doctrina del interés bien entendido” (1981: Tomo 2, Segunda Parte, cap. IX)¹²: es en aras de su interés particular que los individuos se consagran al servicio de los asuntos públicos, es en defensa de su libertad individual que tienen interés en la libertad de la ciudad¹³.

Ya nos hemos referido más arriba a la necesidad para una república de confiar las armas al pueblo. Allí, esta necesidad estaba puesta en relación con la ineludible defensa y expansión de la ciudad. Pero ¿por qué no se podría confiar esta tarea a un ejército mercenario? A través de toda su obra, la decidida opción de Maquiavelo en favor del ejército popular como opuesto a un ejército mercenario se glosa en los mismos términos: en un “estado bien constituido” la guerra debe ser la profesión de los gobiernos, las repúblicas o los reinos, nunca de los particulares¹⁴. Esta postura está sustentada en dos tipos de argumentos; un primer argumento de carácter republicano clásico, que destaca que la defensa de la libertad de la ciudad es un componente irrenunciable de una vida virtuosa -un ciudadano que entregaría la defensa de la ciudad a terceros no sería digno de ese nombre-, y un segundo argumento, que es el que nos interesa aquí, que pone el acento en las condiciones de la defensa *más eficaz* de la ciudad. En este segundo sentido, Maquiavelo señala en diferentes ocasiones que quién hace de la guerra su profesión tiene sobre todo interés en la existencia de la guerra, mientras que el soldado de la milicia popular, si ésta se halla bien ordenada, tendrá ante todo interés en la paz, y en la defensa de su ciudad. La defensa de la ciudad es la defensa de su libertad. Lo cual supone a la vez -a ello nos referimos con la expresión “bien ordenada”- que el soldado sea ante todo un ciudadano, con una ocupación y una familia a las que defender, y no un mercenario sin otro hogar que el campamento y sin otro fin que la guerra. La defensa de su propio interés como ciudadano implica asimismo una entrega mayor a la defensa de la república; y aún suponiendo que un ejército mercenario pudiera ser a primera vista más eficaz en el terreno estrictamente militar, colocar la defensa de la república en manos ajenas es entregarse a ser dominado, tarde o temprano, por quién dispone del poder militar.

En una palabra, para Maquiavelo la estabilidad de la ciudad, la salud de su ordenamiento, estará tanto más asegurada cuanto dependa para su defensa de sus propias fuerzas, y cuanto quiénes la defiendan lo hagan por su adhesión a la existencia de la ciudad, “... porque en aquellos ejércitos donde no hay una adhesión a aquello por lo que combaten que los convierta en sus partidarios, nunca podrá existir tanta virtud que les permita resistir a un enemigo poco valeroso. Y como este amor y este valor no pueden nacer en otros sino en tus súbditos, es necesario, *si se quiere conservar el poder*, si se quiere mantener una república o un reino, formar el ejército con sus propios súbditos...” (1987: L. I, cap. 43, p. 136 [la cursiva es mía]).

La conservación del poder, la permanencia del orden político estará mejor asegurada por una milicia popular. Y ya hemos visto que el régimen político que hace lugar a la milicia popular es la república bajo el modelo romano; esa elección tiene un precio, puesto que, como vimos antes, “un pueblo numeroso y armado para poder construir un gran imperio será de tal calidad que luego no lo podrás manejar a tu antojo”. Si la conservación del poder está mejor garantizada por la milicia popular, y si la existencia de una milicia popular significa que no se la podrá manejar a su antojo y que, por ende, en aras de la estabilidad, se debe hacer lugar a la representación política del pueblo de modo tal que al pelear por la ciudad esté peleando por su propio interés, entonces el modelo romano, tal como lo reformula Maquiavelo, presenta en este punto el “tipo ideal” de la relación entre orden militar y vida cívica. La milicia popular en una república con representación del pueblo parece la solución más acorde a la naturaleza del problema.

Podemos restituir una lógica similar de “interés bien entendido” en el argumento que desarrolla Maquiavelo en el capítulo 2 del Libro II de los *Discursosi*. Allí, refiriéndose al ardor con que los pueblos libres se defendieron de la conquista romana, sostiene que “... es fácil conocer de dónde le viene al pueblo esa afición de vivir libre, porque se ve por experiencia que las ciudades nunca aumentan su dominio ni su riqueza sino cuando viven en libertad...” (1987: L. II, cap. 2, p. 185). Las ciudades libres son las más aptas para expandirse, ya que contrariamente a lo que sucede con los principados, en ellas el beneficio de la ciudad significa el beneficio de los particulares “... y si alguna vez esto supone un perjuicio para este o aquel particular, son tantos los que se beneficiarán con ello que se puede llevar adelante el proyecto pese a la oposición de aquellos pocos que resultan dañados...” (Maquiavelo, 1987: p. 186). Mientras en la república todos los particulares tienen interés en el progreso de la ciudad, “... lo contrario sucede con los príncipes, pues la mayoría de las veces lo que hacen para sí mismos perjudica a la ciudad y lo que hacen para la ciudad los perjudica a ellos...” (Maquiavelo, 1987: p. 186). La tiranía puede ser sinónimo de prosperidad para el tirano, pero casi seguramente significará el retroceso de la ciudad.

El argumento puede reformularse de esta manera: sólo quienes viven bajo un gobierno republicano tienen la esperanza de poder perseguir los fines que han elegido (Skinner), ya que sólo un régimen de libertad pública garantiza a sus ciudadanos la seguridad para la preservación de sus riquezas “... porque allí [en las provincias que viven libres] los pueblos crecen, por ser los matrimonios más libres y más apetecibles para los hombres, pues cada uno procrea voluntariamente todos los hijos que cree poder alimentar, sin temer que le sea arrebatado su patrimonio, y sabiendo que no solamente nacen libres y no esclavos sino que pueden, mediante su virtud, llegar a ser magistrados...” (Maquiavelo, 1987: L. II, cap. 2, p. 190). Y es sólo bajo un régimen que garantiza la preservación de lo adquirido por los particulares, en un régimen no-arbitrario, ordenado por leyes, que “... las riquezas se multiplican en mayor número (...) pues cada uno se afana gustosa-

mente y trata de adquirir bienes que, una vez logrados, está seguro de poder gozar. De ahí nace...”, añade Maquiavelo, “... que los hombres se preocupen a porfía de los progresos públicos y privados y unos y otros se multipliquen asombrosamente”.

Es decir: es porque bajo el régimen republicano el interés privado y el interés público no sólo no entran en conflicto, sino que tienden a coincidir en lo que concierne a la expansión del dominio y la riqueza de la ciudad, que la república es el régimen más apto para prosperar y crecer.

La república es, entonces, el régimen a la vez que más consistentemente provee a las necesidades de defensa y conquista, y el más apto para prosperar y expandirse. Si bien podemos suponer, como ya lo dijimos, que para Maquiavelo la república es también el régimen virtuoso en sentido clásico, en tanto en ella se realizan las más altas capacidades del hombre, su superioridad no aparece en esta argumentación asentada en un argumento de tipo moral sino en el hecho de que la conjunción del interés particular y el interés público -la doctrina del interés bien entendido- hace de ella el régimen más apto para defenderse, para prosperar y para expandirse.

Por último, y muy brevemente, es posible reconocer otra línea argumental presente en los textos de Maquiavelo que lleva una vez más a hacer de la república el régimen políticamente más virtuoso: esta línea pone en relación directamente el carácter temporal del mundo en que ha de desenvolverse la vida política -las variaciones de la Fortuna-, con la capacidad de un régimen -Príncipe o República- de adecuar su comportamiento a los tiempos, de hacer gala de *virtù*, es decir, de hacer frente exitosamente en su acción a esta naturaleza cambiante de las cosas.

Maquiavelo, como es sabido, afirma en repetidas oportunidades que la causa de la buena o mala suerte de los hombres depende de su capacidad de adecuar su accionar a los cambios de los tiempos¹⁵. Hay circunstancias que exigen prudencia y circunspección, otras temeridad y arrojo. Pero como los hombres tienden a actuar siempre de la misma manera, según sea su temperamento temerario o prudente, audaz o cauteloso, el resultado dependerá de que coincidan las exigencias del tiempo con las características de su personalidad.

Pero ¿cómo puede un régimen político -Príncipe o República- hacer gala de *virtù*, cómo puede adecuar el proceder a los tiempos, si frente a los tiempos cambiantes el carácter de los hombres no varía? La única verdad del éxito y del fracaso parece residir en que “... siendo la fortuna cambiante, y los hombres permaneciendo siempre iguales en sus maneras, son afortunados cuando ambos están en consonancia y desafortunados apenas entran en contradicción...”. Partiendo de esta constatación, el capítulo 9 del Libro III de los *Discursos*, se abriría con un ejemplo en que la fortuna -la coincidencia fortuita de las exigencias del momen-

to con el carácter del actor- quiso que la cautela de Fabio Máximo fuese la más acorde a los tiempos. No obstante, y en vistas de la imposibilidad estructural de los hombres por modificar su carácter natural frente a las variaciones de la fortuna, el capítulo 25 de *El Príncipe* terminaba estableciendo, en términos generales, la superioridad de una conducta audaz sobre un proceder timorato. Pero sin duda, la palabra final de Maquiavelo se encuentra un poco más adelante en ese mismo capítulo 9 del libro III de los *Discursos*: habiendo afirmado una vez más que “... la causa de la buena o mala fortuna de los hombres reside en su capacidad de acomodar su proceder a los tiempos...”, Maquiavelo concluye diciendo que es “... por eso que una república tiene una vida más larga y conserva por más tiempo su buena suerte que un principado, porque puede adaptarse mejor a la diversidad de las circunstancias, porque también son distintos los ciudadanos que hay en ella, y esto es imposible en un príncipe, porque un hombre que está acostumbrado a obrar de una manera, no cambia nunca, como decía, y necesariamente fracasará cuando los tiempos no sean conformes con su modo de actuar...”. Al dar lugar a la expresión de la multiplicidad, al no estar atada su *virtù* a la acción de uno solo sino contenida en la pluralidad de actores y en el entramado de su vida política, la república aparece nuevamente como el régimen más conforme a la naturaleza temporal, cambiante, de la cosa política¹⁶. Nuevamente la república aparece como el régimen más capaz de hacer gala de *virtù*, de encontrar la mejor respuesta, en su ordenamiento, para la *verità effettuale* de los asuntos humanos.

Finale: de los Discursos a El Príncipe

Partiendo de la constatación de que “... hay tanta distancia entre la manera en que se vive y la que debería vivirse, que aquel que abandone lo que se hace por aquello que debería hacerse aprende antes a perderse que a conservarse...”, Maquiavelo se ha propuesto ordenar y sistematizar ciertos datos irreversibles de la “cosa política” -de su *verità effettuale*, de como las cosas son y no son, de cómo deberían ser- a fin de establecer las condiciones óptimas de la estabilidad política (*El príncipe*, cap. 15). Dicho de otra manera, su método ha consistido en una suerte de inventario de las maneras posibles de hacer frente a los acontecimientos para establecer aquellos modos más aptos para encauzar los torrentes de la fortuna sin ser arrastrado por ella. Y para establecer los modos más aptos de hacer frente a lo imprevisto es necesario tener presente ciertos datos irreductibles de la vida política. Entre estos datos irreductibles hemos de retener la división de la ciudad en humores, el carácter temporal -sometido a la corrosión del tiempo- de las cosas humanas, la existencia de la ciudad en un espacio compartido y potencialmente conflictivo. Y también, por cierto, que el bien político, el bien de la ciudad, no se deriva simplemente de la bondad natural de los hombres¹⁷ -si el bien de la ciudad se derivara naturalmente de la concordia entre los hombres la política no sería un arte. O como lo dirá Rousseau unos siglos más tarde, “... un pue-

blo que gobernara siempre bien no tendría necesidad de ser gobernado...” (*Contrato Social*, L. III, cap. 4). Toda la reflexión acerca de las condiciones óptimas de la estabilidad política podría contenerse en esta frase del capítulo 25 de *El Príncipe*: “... un príncipe que se apoya completamente en la fortuna se desmorona cuando ésta cambia...”. Si la *virtù* consiste en encontrar la mejor manera de no ser prisionero de la fortuna cuando es adversa y de saber aprovecharla cuando es favorable, la ciencia de la política es sistematización de las condiciones de ejercicio de la *virtù*¹⁸.

En el recorrido que hemos realizado llegamos entonces a esta constatación: podemos hacer abstracción de la adhesión de Maquiavelo a la República como el régimen más virtuoso en sentido clásico, para seguir en sus textos el rastro de un argumento que nos dice que la República es el régimen más dotado de *virtú*, el régimen conforme a la naturaleza de la cosa política.

Ese recorrido nos ha llevado a sostener que, si partimos de aquellos datos irreductibles de la naturaleza de la cosa política -división social, temporalidad, espacio territorial potencialmente en pugna- la República bajo el modelo romano aparece como el régimen que presenta las condiciones de mayor estabilidad: organización del ejército bajo la forma de la milicia popular, coincidencia del interés particular con el interés público, ordenamiento institucional más adecuado para poder adaptarse al cambio de los tiempos.

Si la República bajo el modelo romano aparece como el “tipo ideal” de la estabilidad política, si, revista por Maquiavelo, es aquella que está en mejores condiciones de proveer a la defensa y a la expansión de la ciudad en las circunstancias siempre cambiantes, entonces podemos releer *El Príncipe* en esa clave: la República es el régimen conforme a la naturaleza de la ciudad, pero la República no siempre es posible -puede haber momentos en que por el grado de corrupción alcanzado, por falta de ejercicio anterior del vivir libre, la República no sea posible. Si bien es cierto que los datos irreductibles de la cosa política nos indican que la República presenta el “modelo ideal” de estabilidad de la ciudad, no es menos cierto que las circunstancias en que actuamos son cambiantes, y que el arte de la política consiste en adecuar la acción a las exigencias de la situación. La República brinda, sí, el “modelo ideal” a partir de los datos irreductibles de lo político; pero al mismo tiempo, entre esos datos irreductibles, la naturaleza temporal de los asuntos humanos nos alecciona acerca de la necesidad de adaptar la acción a los tiempos. Y si centramos ahora nuestra mirada, como la centra *El Príncipe*, no ya sobre la constitución de la ciudad sino sobre las condiciones de la fundación política, es preciso consagrar una atención particular a las circunstancias concretas de la fundación: quien quisiera fundar una república sobre cimientos corrompidos, quien quisiera asentar instituciones republicanas sobre una población desacostumbrada a la libertad, quien pretendiera lograr a través del equilibrio de los poderes la convivencia entre clases empapadas por odios arrai-

gados durante décadas, ése príncipe, ese Fundador, estaría condenado al fracaso. Como lo estaría también aquel que, conquistando una ciudad libre, no se decidiera ni a destruirla por completo, ni a instalarse en ella ni a conservarle su libertad.

Hay, entonces, ocasiones en que la República no es posible. El Príncipe virtuoso -es decir, el príncipe que sepa leer las claves que la historia nos brinda para descubrir las condiciones de estabilidad de un régimen político, y que sepa hacer gala de audacia y coraje para aprovechar la ocasión que le da la fortuna-, ese príncipe virtuoso sabrá que hay ocasiones en que la república no es posible, circunstancias en que el equilibrio entre el pueblo y los *grandi* no puede hacerse descansar en las instituciones. Maquiavelo insiste: es difícil, casi imposible, crear o mantener una república en una ciudad corrupta. Ese proyecto presupone un hombre bueno -que se propone el fin de reconducir a una ciudad a la verdadera política- y que está dispuesto a alcanzarlo por malos caminos, o un hombre malo que por algún motivo decida obrar bien (Maquiavelo, 1987: L. I, cap. 18, p. 86). Improbable como es su éxito, "... si a pesar de todo [el Príncipe] la hubiese de crear o mantener [a la República], sería necesario que se inclinase más hacia la monarquía que hacia el estado popular, para que los hombres cuya insolencia no pueda ser corregida por las leyes sean frenados de algún modo por una potestad casi regia..." (Maquiavelo, 1987: L. I, cap. 18, pp. 86-87). El Fundador sabrá que su *virtù* -su capacidad de acción, de decisión, de poder- deberá contener la división, que su *virtù* deberá suplir las instituciones republicanas, que su *virtù* deberá garantizar la continuidad de la ciudad. El Príncipe virtuoso, que sabe que la república es imposible, deberá guiarse en su acción por la norma que le brinda el tipo ideal de la estabilidad política, por la norma que le brinda la República.

Es así, sobre el modelo que ofrece la República como tipo ideal de la estabilidad política posible, como equilibrio institucionalizado de la división social, que tal vez debamos entonces releer los consejos de Maquiavelo al Príncipe. Maquiavelo advierte al Príncipe Nuevo que se propone conquistar una ciudad que las ciudades más difíciles de conservar son las ciudades que han vivido libres: porque son las menos corrompidas, porque son aquellas en que el interés particular iba en el mismo sentido que el interés común, porque son aquellas en que los ciudadanos están más interesados en la supervivencia del régimen político, porque son aquellas, por ende, en que el Nuevo Príncipe tendrá más dificultad en hacerse de aliados fieles. Por eso, porque la ciudad que ha vivido libre es la ciudad cuyos habitantes están más interesados en la continuidad del régimen previo, del régimen de libertad, porque la ciudad libre regulada por leyes es aquella cuyas instituciones están menos corrompidas en el equilibrio entre sus principios, por eso es también la ciudad que el príncipe debe destruir por completo si no desea conservar la libertad para sus moradores.

Maquiavelo advierte entonces al Príncipe que si quiere conquistar una ciudad que ha vivido libre sin conservar sus instituciones lo más conveniente será destruirla de cuajo. Pero, nuevamente, mucho más que una sugerencia a arrasar con

la ciudad libre, los consejos dados al Príncipe pueden ser leídos como una sugerencia para inspirarse en el modelo de la República, modelo ideal de la estabilidad política posible¹⁹: un Príncipe Nuevo que quisiera fundar un principado apoyado en sus propias fuerzas y en su *virtù*, un Príncipe Nuevo que comprendiera que sólo apoyado en sus fuerzas propias y en su *virtù* podrá hacer frente a las variaciones de la Fortuna, puede encontrar en el modelo de la República el “tipo ideal” del régimen estable, “... siguiendo el ejemplo de los buenos arqueros que conociendo el alcance de sus arcos, si el objetivo a alcanzar les parece muy lejano, fijan su mira en un punto mucho más alto que el objetivo perseguido, no para que su flecha alcance tal altura sino para poder, con ayuda de una mira tan elevada, alcanzar el punto designado...” (*El Príncipe*, cap. VI).

Comprendemos que si el Príncipe quiere conservar su dominación -es ésta la gramática elemental de la política maquiaveliana-, debe procurar no alienarse el favor del pueblo y mantener simultáneamente a raya a los grandes. Comprendemos que si pretende mantener su dominación sin verse confrontado permanentemente a la rebelión, deberá neutralizar -por la combinación de favores y amenazas, de lisonjas y castigos, poco importa- el conflicto entre el pueblo y los *grandi*: habrá de contener en su persona la división, así como contienen la división las instituciones republicanas en su equilibrio²⁰. Comprendemos que si el Príncipe nuevo quiere mantener el control férreo de su principado tendrá que desarticular toda posibilidad de insurrección -y que la manera más eficaz de lograrlo es procurar, a la manera de la República, que el interés de sus habitantes tienda a coincidir con el suyo propio²¹. Entendemos asimismo que es mejor para el Príncipe ser estimado que temido -y que la estima se obtiene, en gran medida, haciendo lugar al bienestar de los particulares: como en la República, el bienestar de los particulares coincidirá en tal caso con el bien público, con la paz y la prosperidad del Principado²². Comprendemos, por último, que si el Príncipe nuevo no quiere ser esclavo de la Fortuna deberá procurar contar con fuerzas propias y asegurarse de su lealtad -y, como hemos visto, las armas más leales son las de la milicia popular, que al luchar por la ciudad lucha por su propia causa²³.

Hemos sostenido, entonces, que si la República puede ser pensada a través de Maquiavelo como el régimen más conforme a la naturaleza de lo político es porque su ordenamiento institucional le permite hacer frente con mayor posibilidad de éxito a los avatares ineludibles de la vida política -a la división, a la corrosión, a la corrupción. Y que la revisión maquiaveliana del ordenamiento de la república romana nos provee de algo así como el “tipo ideal” de la estabilidad política, el tipo ideal del régimen más apto para hacer frente a la naturaleza cambiante de los asuntos humanos, a su corrupción ineludible, a la división inerradicable de la vida social.

Concluamos, entonces, volviendo sobre la propia conclusión de *El Príncipe*. El último capítulo de *El Príncipe*, recordemos, consiste en el llamado de Ma-

quiavelo a la llegada de un Príncipe Nuevo, en una “Exhortación a tomar Italia y a liberarla de los bárbaros”. Podemos ahora leer ese último capítulo como el llamado a un Príncipe nuevo que, aleccionado por Maquiavelo, viniera a suplir con su *virtú* la inexistencia de instituciones libres en una Italia desahuciada. En el grado de corrupción en que se encuentra, “... más esclava que los judíos, más sierva que los persas, más dispersa que los atenienses...”, Italia no parece estar en condiciones de darse instituciones libres. Podemos leer ese capítulo como la apelación a la llegada de un Príncipe Nuevo que, guiándose por las lecciones del tratado de Maquiavelo, pudiera con su *virtú* suplir la ausencia de instituciones libres, suplir la ausencia del *vivere libero*, que pudiera con su *virtù* imponer por la fuerza un orden unificado y estable²⁴.

Italia, parece sostener Maquiavelo, necesita de un Príncipe Nuevo que, aleccionado acerca de la gramática elemental de los asuntos humanos, esté en condiciones de instaurar un orden estable, tan estable como pueden serlo los asuntos humanos frente a los avatares de los tiempos²⁵. Un Príncipe Nuevo, un Fundador, que sea capaz por su *virtù* de establecer instituciones duraderas, que serán tanto más duraderas cuanto más logren inspirarse en las condiciones de estabilidad óptima que ofrece la República, que serán tanto más duraderas cuanto más logren imitar a través de la fuerza virtuosa del Príncipe el efecto de las leyes y las instituciones de la República.

Bibliografía

- Baron, Hans 1988 “Maquiavelo, el ciudadano republicano y autor de *El Príncipe*”, en *En busca del humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno* (México: Fondo de Cultura Económica) cap. XV.
- Bignotto, Newton 1991 *Maquiavel republicano* (Sao Paulo: Loyola).
- Lefort, Claude 1972 *Le travail de l'oeuvre Machiavel* (Paris: Gallimard).
- Lefort, Claude 1992 “Machiavel et la vérité effective”, en *Écrire-à l'épreuve du politique* (Paris: Calmann-Lévy) N° 143/144.
- Maquiavelo, Nicolás 1988 *Del arte de la guerra* (Madrid: Tecnos) L. I, caps. 2 y 3.
- Maquiavelo, Nicolás 1987 *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (Madrid: Alianza).
- Maquiavelo, Nicolás 1981 *El Príncipe* (Madrid: Alianza)
- Pocock, J. G. A. 1975 *The Machiavellian Moment—Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition* (New Jersey: Princeton University Press).
- Rinesi, Eduardo 1999 “La contemporaneidad de los clásicos”, en *El Ojo Mochó* (Buenos Aires) Primavera.
- Rousseau, J. J. 1964 *Du Contrat Social* (Paris: Gallimard).
- Skinner, Quentin 1989 “La idea de libertad negativa: perspectivas filosóficas e históricas”, en Rorty, R.; J. B. Schneewind y Q. Skinner (editores) *La filosofía en la historia* (Buenos Aires: Paidós Studio).
- Skinner, Quentin 1981 *Machiavelli* (Oxford University Press).
- Strauss, Leo 1958 *Thoughts on Machiavelli* (Glencoe).
- Strauss, Leo 1970 “¿Qué es filosofía política?”, en *¿Qué es filosofía política?* (Madrid: Guadarrama).
- Tocqueville, Alexis de 1964 *De la Démocratie en Amérique* (Paris: Garnier-Flammarion) Tomo 2, Segunda Parte, cap. IX.

Notas

1 Que abrevara en esa tradición no excluye que se enfrentara a ella en puntos cruciales. En ese registro véase, por ejemplo, Bignotto (1991). El texto de Bignotto se inscribe en la herencia de las lecturas maquiavelianas de Claude Lefort y de J. G. A. Pocock, a quienes nos referiremos abundantemente a continuación.

2 Según Baron, esta revalorización dieciochesca del republicanismo de los *Discursos* tendía a su vez o bien a convertir a *El Príncipe* en incomprensible, o bien a forzar interpretaciones fantasiosas respecto de la intención de Maquiavelo al escribirlo, como por ejemplo, que su designio hubiera sido empujar a los Médici a su propia destrucción.

3 Véase también Strauss (1970).

4 "... El elogio de la República romana encubre en efecto una crítica corrosiva del buen régimen tal como lo concebían los autores clásicos -de un régimen cuya excelencia resulta de la sabiduría del gobierno de los mejores o de sus legisladores y que se mide según el criterio del orden que reina en la ciudad y de la estabilidad de sus instituciones; el elogio de la virtud de los ciudadanos encubre una crítica no menos corrosiva de las normas de conducta de los autores, quienes se harán merecedores de elogio o de condena únicamente según su capacidad de interpretar las posibilidades de éxito de sus acciones en el marco de las instituciones establecidas y en las condiciones del momento; por último, la autoridad otorgada a Tito Livio al principio de la obra tampoco debe llevarnos a engaño: Maquiavelo la invoca para ganar la confianza del lector y para llevarlo, a través de diferentes etapas, a ir poniendo en duda la interpretación del historiador hasta separarlo del todo de los principios aristocráticos que la estructuran..." Lefort (1992). Al mismo tiempo que reivindica la inspiración unitaria que anima a los *Discursos* y a *El Príncipe*, Lefort rinde en el comienzo de ese párrafo un homenaje a la lectura straussiana de Maquiavelo: "... Él [Leo Strauss] es quien supo mostrar primero que no sólo los *Discursos* hacían algo más que simplemente albergar en algunos párrafos los mismos principios de *El Príncipe*, sino que el elogio de la República romana y de la virtud de sus ciudadanos estaba al servicio de un proyecto filosófico en ruptura con las enseñanzas de la Tradición..."

5 Respecto de su experiencia de la realidad de las relaciones entre unidades políticas, y para un retrato del Maquiavelo diplomático, secretario del gobierno de Soderini véase, por ejemplo, Skinner (1981: caps. 1 y 2).

6 "... Because it had a beginning in time it [la República] must both offer an account of how that beginning had been possible and acknowledge that, since it must in theory have an end, its maintenance was no less problematic than its foundation. (...) The structure of virtue inhabited a domain of fortuna (...) and in consequence it must possess its share of that virtù which imposed its form on fortune..." (Pocock, 1975: p. 185).

7 La división social no es propia sólo de Roma, sino que es atributo de toda formación política. Véase, por ejemplo, Maquiavelo (1987: L. I, cap. 39, p. 127): “... Se ve fácilmente, si se consideran las cosas presentes y las antiguas, que todas las ciudades y todos los pueblos tienen siempre los mismos humores, y así ha sido siempre...”.

8 “... De modo que si el organizador de una república ordena la ciudad según uno de los regímenes buenos lo hace para poco tiempo porque, irremediablemente, degenerará en su contrario, por la semejanza que tienen en este asunto la virtud y el vicio...” (Maquiavelo, 1987: p. 33).

9 Sobre el “arte de escribir” en Maquiavelo, véase Strauss, Lefort y Bignotto (1991). Véase también Rinesi (1999).

10 Evitemos un malentendido: el deseo del pueblo no es “bueno en sí” para Maquiavelo; pero es simplemente menos dañino para la libertad en tanto es un deseo “negativo”. Aún así, también el deseo del pueblo puede ser un deseo excesivo. La moderación no está en el deseo, sino en la expresión y contención pública del conflicto.

11 “... que se ofrece un camino para desfogar los humores que, de un modo u otro, crecen en las repúblicas contra tal o cual ciudadano y que, si no está previsto un camino para que se desfoguen, lo hacen por vías extraordinarias que pueden arruinar la república entera. Y por esto nada hace tan estable y firme una república como ordenar en ella la manera en que estas alteraciones de humores que la agitan tengan una salida prevista por la ley...” (Maquiavelo, 1987: L. I, cap. 7, p. 49).

12 Tocqueville remite la formulación de esta “doctrina” a Montaigne: “... quand, pour sa droiture, je ne suivrai pas le droit chemin, je le suivrai pour avoir trouvé, para expérience, qu’au bout du compte, c’est communément le plus heureux et le plus utile...”. Lefort (1992) también utiliza como al pasar la expresión “interés bien entendido” a propósito de Maquiavelo.

13 Para un detallado desarrollo de esta tesis en lo que concierne específicamente a la relación entre libertad positiva y libertad negativa en Maquiavelo, véase Quentin Skinner.

14 Al respecto, véase por ejemplo Maquiavelo (1987) Libro I, caps. 2 y 3).

15 Además del célebre capítulo 25 de *El Príncipe*, “Cuánto puede la Fortuna en los asuntos humanos, y cómo hacerle frente” véase, por ejemplo, Maquiavelo (1987: L. III, cap. 9).

16 “... Y si Fabio hubiera sido rey de Roma fácilmente hubiera podido perder la guerra, porque no hubiese sabido cambiar su proceder según la variación de los tiempos; pero como había nacido en una república donde había

diversos ciudadanos y distintos modos de ser, todo fue bien, porque existía un Fabio, inmejorable para sostener la guerra a su debido tiempo, y un Escipión, tan excelente como él en los tiempos adecuados para la victoria...” (Maquiavelo, 1987: L. III, cap. 9).

17 Al respecto, la opinión de Maquiavelo parece ser la que da su título al capítulo 27 del Libro I de los *Discorsi*, “Rarísimas veces son los hombres completamente buenos o completamente malos”. El capítulo 3 del Libro I señala que quien quiera fundar un Estado o dar leyes a los hombres debe *presuponer* la maldad natural de los hombres, es decir, debe abstenerse de intentar edificar su obra sobre el presupuesto de la bondad natural... Esta frase se aclara aún más hacia el final: lo que es políticamente pertinente no es la bondad o maldad natural de los hombres, sino que las leyes los obliguen a ser buenos -es decir, a actuar en conformidad con ellas (Maquiavelo, 1987).

18 O como dice Pocock, “... El Príncipe se torna una tipología de los innovadores y de su relación con la Fortuna...” (1975: p. 158).

19 Ver *El Príncipe*, cap. V. Maquiavelo sostiene allí que “... no hay manera más segura para gozar de una provincia que destruirla por completo...”. Si nos situamos en la óptica ya no de quien conquista una ciudad que ha vivido libre, sino de quien funda un principado nuevo podemos leer el argumento en sentido inverso: las ciudades más difíciles de someter son aquellas que han vivido libres. Es decir, el *vivere libero* es un factor de fortaleza de las ciudades.

20 “... De este modo, los Estados bien gobernados y los príncipes prudentes siempre tuvieron gran cuidado de no llevar a la desesperación a los Grandes y de satisfacer al pueblo y mantenerlo satisfecho, puesto que es éste uno de los principales asuntos que ocupan al Príncipe...” *El Príncipe*, cap. XIX.

21 “... Si los consejos que hemos dado más arriba son bien seguidos por el príncipe (...) lo harán en poco tiempo más seguro de su señoría que si estuviera enraizado en ella *ab antiquo*. (...) Ya que los hombres están mucho más atados a las cosas presentes que a las pasadas, y cuando en las cosas presentes se hallan conformes se sienten satisfechos y no buscan nada más, y al contrario las defienden por todos los medios...” *El Príncipe*, cap. XXV.

22 “... [El príncipe] debe alentar a sus conciudadanos para que ejerzan pacíficamente sus oficios, tanto en el comercio como en la labranza, y en toda otra ocupación humana, a fin de que el labrador no deje sin trabajar sus tierras por miedo de que se las quiten o de que el comerciante dude en encarar nuevos negocios por miedo de los impuestos. El príncipe, en consecuencia, recompensará a quienes quieran hacer estas cosas y a cualquiera que piense de la manera en que fuere en enriquecer a su ciudad o a su país...” *El Príncipe*, cap. XXI, “Cómo debe comportarse el príncipe si desea ser estimado”.

23 “... Concluyo, entonces, que si un principado no cuenta con armas propias nunca se hallará en seguridad; por el contrario, dependerá siempre de la fortuna, puesto que no tendrá a nadie para defenderla lealmente en la adversidad...” *El Príncipe*, Cap. XIII.

24 A lo largo de la historia de las lecturas de Maquiavelo se han hecho las más variadas interpretaciones de este último capítulo de *El Príncipe*. Nuevamente, la interpretación que de él hace Lefort nos parece ejemplar por su profundidad: el capítulo, sostiene, se construye bajo el modo del “tal vez”: “... ¿Qué nos dice este *tal vez*? En primer lugar, que podría ser que hubiera un príncipe para formar la idea de un Estado italiano independiente, condiciones que le fueran propicias, pueblos que lo sostuvieran. Sin duda, pero también algo más; que si la hipótesis fuese vana, tal vez fuera suficiente que el príncipe, a fin de satisfacer su apetito de poder, quisiera y supiera simular la virtud de un fundador y obtener la obediencia de sus sujetos, para que de esta primera experiencia surgieran las premisas de una política nueva. Tal vez incluso sería suficiente que el príncipe y el pueblo simularan, cada uno de ellos, creer en las declaraciones del otro -uno con la intención de asegurar su poder, el otro con la de escapar a la opresión de los Grandes- para que el objetivo fuera alcanzado...” (Claude Lefort, 1972: p. 448).

25 Como se desprende de lo anterior, el llamado de Maquiavelo es simultáneamente un acto performativo: llama a la instauración de lo que Lefort (1972) denomina una “ficción eficaz” y participa con su llamado de la posible conformación de esa ficción, al simular creer que ese Príncipe existe o puede existir. No me detengo en este punto, por cierto apasionante pero colateral para mi argumentación.